

2003

A-22-1

PARTIDO DE LA REVOLUCION GUATEMALTECA
PRG
GUATEMALA, G. A.

OFICIO No.
REP. No.

Guatemala, 19 de junio de 1954.

Señor Presidente de la República y
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO,
Coronel Jacobo Arbenz Guzmán,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Con el mayor respeto nos permitimos ele-
var a la alta consideración de Ud. las proposiciones cuyo
texto adjuntamos a la presente, y cuya única finalidad es
la de establecer, a la mayor brevedad posible, la coordi-
nación funcional de las fuerzas básicas de la Revolución en
ésta hora de emergencia nacional.

Igual texto estamos enviando al Sr. Jefe
de las Fuerzas Armadas y al Sr. Ministro de la Defensa, pa-
ra que una vez considerada su oportunidad y conveniencia,
se nos asignen las tareas concretas de nuestra colaboración.

Somos de Ud. con toda lealtad, atentos y
seguros servidores.

POR LA LIBERTAD, LA INDEPENDENCIA Y LA PAZ

Alfonso Bauer Paiz

LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA DEL P.R.G. CONSIDERA QUE TODA ACCION DEL PARTIDO, Y DE LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS EN GENERAL, RESULTA - DEBIL, INCONEXA Y CASI SIEMPRE INOPORTUNA Y PELIGROSA, SI, EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES ESA ACCION NO ESTA COORDINADA, DIRIGIDA Y ENSAMBLADA DENTRO DEL PLAN GENERAL DEL ESTADO MAJOR DEL EJERCITO.

LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA CONSIDERA QUE EL ESTADO DE ANIMO DE LAS ORGANIZACIONES DEMOCRATICAS ES EXCELENTE, Y QUE EL PUEBLO ESTA DESEOSOSO DE DAR TODA SU COLABORACION A LAS FUERZAS ARMADAS. ES PRECISO CANALIZAR ESTA ENERGIA RAPIDAMENTE EN FORMA POSITIVA

CON ESTA FINALIDAD LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA PROPONE:

- a) Estudiar con el Estado Mayor del Ejército en qué forma, lugar y medida debe darse la colaboración civil;
- b) Estudiar con el Estado Mayor la posibilidad y conveniencia de organizar y equipar un sistema de guerrillas, reclutadas de las organizaciones populares y revolucionarias para entrar en acción inmediatamente en las zonas afectadas y para desarticular los planes del enemigo;
- c) Intervención inmediata de las radioemisoras de la capital;
- d) Reuniones diarias del FDN para coordinar la acción (boletines, delegaciones, etc.)
- e) Rechazo público por las fuerzas democráticas de toda posible intervención del cuerpo diplomático en la solución de la emergencia;
- f) Enérgicas medidas económico-financieras en función de la emergencia;
- g) Ampliar el acuerdo de intervención de ferrocarriles (redactarlo sólo con el número de orden' incluyendo al Ministerio de la Defensa;
- h) Enérgicas draconianas disposiciones, en cuya aplicación participen las organizaciones democráticas, para detener la especulación con los artículos de primera necesidad.

LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA REPITE QUE, SIN TOMAR ESTAS MEDIDAS, - LA RETAGUARDIA CIVIL DEL EJERCITO NO SABRA NI PODRA ACUMPLIR CON LA MISION QUE LE CORRESPONDE EN ESTA EMERGENCIA.